



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

1/2

ACUERDO NÚMERO 326-2015

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-622-08-2015, de fecha 17 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar a los señores ANGEL EDUARDO MANSILLA CUELLAR y FRANCISCO EMILIANO UYÚ LOCÓN, en los puestos de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en San Raymundo, departamento de Guatemala, plazas Nos. 7851 y 7852, a partir del 20 de julio al 15 de noviembre del año en curso;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12, 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores ANGEL EDUARDO MANSILLA CUELLAR y FRANCISCO EMILIANO UYÚ LOCÓN, en los puestos de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en San Raymundo, departamento de Guatemala, plazas Nos. 7851 y 7852, con efecto del 20 de julio al 15 de noviembre del año en curso, con un salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,500.00), con cargo a las partidas Nos. 2015-11150023-13-09-101-11-021-E7851 y 2015-11150023-13-09-101-11-021-E7852, respectivamente, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

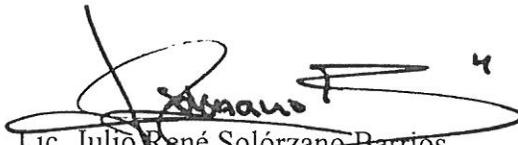
Dr. Rudy Marlon Pineda  
Magistrado Presidente

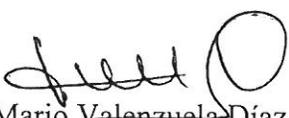


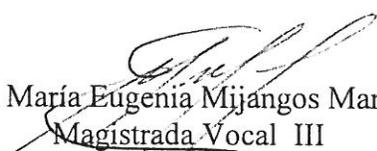


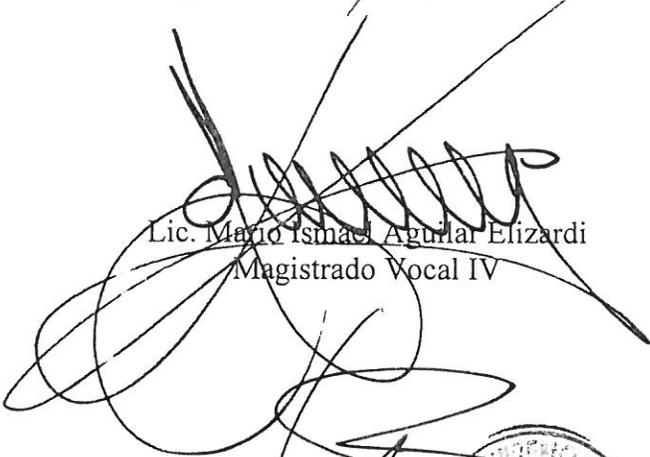
*Tribunal Supremo Electoral*

2/2

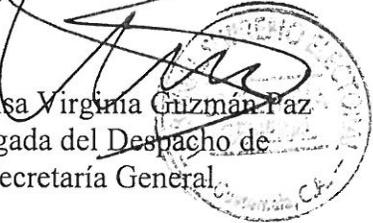
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho de  
Secretaría General